

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2346** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de modificación sustancial de la concesión otorgada a GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2016, ha acordado la modificación sustancial de la concesión otorgada a la mercantil GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. (A-28559573), a partir de la solicitud cursada por la concesionaria, consistente en la construcción y la explotación de una estación de suministro de hidrocarburos a vehículos en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones de la modificación son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 1.000,00 toneladas: 0,6 euros/tonelada; a partir de 1.001,00 toneladas: 0,3 euros/tonelada.

- Plazo: No varía.

- Superficie concedida: No varía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 3 de enero de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170002164-1